



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 159-2025-UNAJMA/CF



Andahuaylas, 26 de setiembre de 2025

VISTO: La Carta N°251-2025-UNAJMA-DAITI, de fecha 23 de setiembre de 2025; Hoja de Trámite Interno Facultad de Ingeniería N°3350, de fecha 23 de setiembre de 2025; el **Acuerdo N°04-2025-CF-UNAJMA**, de fecha 26 de setiembre de 2025 de la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad**; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, el **artículo 41** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, de fecha 01 de abril de 2024, y su modificatoria, aprobada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2025-UNAJMA/AU, de fecha 02 de julio de 2025, indica que: *"el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria"*;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2025-UNAJMA/CU de fecha 04 de marzo de 2025, establece que: *"Excepcionalmente, cuando la carga académica asignada a un docente contratado no sea igual al número de horas lectivas de alguno de los docentes contratados consignados en la clasificación del artículo precedente, la universidad podrá asignar al docente otras actividades académicas orientadas a mejorar el servicio educativo"*; el artículo 20°, Capítulo II (De la Distribución de Carga Lectiva), del mismo reglamento, dispone que: *"La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberían ser aprobados mediante acto resolutivo de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario"*;

Que, mediante Carta N°251-2025-UNAJMA-DAITI, de fecha 23 de setiembre de 2025, el Dr. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, remite al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la carga lectiva de docentes ordinarios para el semestre 2025-II, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acuerdo N°04-2025-CF-UNAJMA de la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad**, de fecha 26 de setiembre de 2025, el Consejo de Facultad por **unanimidad**, **aprobar** carga electiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática correspondiente al semestre 2025-II;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA, en calidad de presidente del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Dr. ABRAHAM ESTEBAN GAMARRA MORENO – (Principal D.E.)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
						HT	HP	TH			
1	IIAD93	IX	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD74	VII	CIENCIA DE LOS DATOS	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD64	VI	AUTOMATIZACIÓN	EEP	O	0	2	2	3	B	EPIS



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 159-2025-UNAJMA/CF



Andahuaylas, 26 de setiembre de 2025

IIADAE	X	SISTEMAS INTELIGENTES	EEP	E	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS							16			

Dra. NORMA LORENA CATACORA FLORES (Principal T.C.)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
						HT	HP	TH			
2	IIAD95	IX	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	EEP	O	4	2	6	5	A	EPIS
	IIAD56	V	BASE DE DATOS II	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD56	V	BASE DE DATOS II	EEP	O	0	4	4	4	B	EPIS
	TOTAL HORAS								16		

Dr. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Principal T.C.) / Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática*											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
						HT	HP	TH			
3	IIADA5	X	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	EEF	O	2	6	8	5	A	EPIS
	IIAD46	IV	BASE DE DATOS I	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	TOTAL HORAS								12		

* Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería N°124-2025-UNAJMA/CF

Dr. HERWIN ALAYN HUILLCEN BACA (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT P0083421 Nivel IV)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
	IIAD55	V	REDES DE COMPUTADORAS I	EEP	O	HT	HP	TH			
5			TOTAL HORAS			3	2	5	4	A	EPIS

M.SC. IVÁN SORIA SOLIS (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT P0026421 Nivel VI CON PUBLICACION DE ARTICULO COMO AUTOR PRINCIPAL)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
4	IIAD45	IV	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS II	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD53	V	PROGRAMACIÓN WEB	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	TOTAL HORAS								12		

Mtra. FLOR DE LUZ PALOMINO VALDIVA (Asociado D.E. / Docente Investigador RENACYT P0081162 Nivel IV)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
						HT	HP	TH			
6	IIAD17	I	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	EEP	O	3	2	5	4	A	EPIS
TOTAL HORAS								5			

Mtro. JUAN JOSÉ ORE CERRÓN – (Asociado D.E. / Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería*)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
						HT	HP	TH			
7	IIAD51	V	DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD84	VIII	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MOVILES	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	TOTAL HORAS								10		

*Resolución Decanal N° 476-2025-D-FI-UNAJMA y Ratificada con Resolución Consejo de Facultad de Ingeniería N° 111-2025-UNAJMA/CF

Mtro. ROBERTO QUISPE QUISPE (Asociado T.C.)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
						HT	HP	TH			
8	IIAD42	IV	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	EEF	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD42	IV	SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	EEF	O	0	4	4	4	B	EPIS
	IIAD54	V	SISTEMAS DIGITALES	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD54	V	SISTEMAS DIGITALES	EEP	O	0	2	2	3	B	EPIS
	TOTAL HORAS								16		

Dr. HUMBERTO SILVERA REYNAGA (Auxiliar T.C. /Docente Investigador RENACYT P0026421 Nivel VII c/ publicación de artículo como autor principal)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
9	IIAD26	II	METODOLOGIA DE LA PROGRAMACIÓN	EEF	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD65	VI	COMPUTACIÓN GRÁFICA	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	TOTAL HORAS								12		



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 159-2025-UNAJMA/CF



Andahuaylas, 26 de setiembre de 2025

M.Sc. CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE (Auxiliar T.C.)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
10	IIAD52	V	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	EEP	O	3	2	5	4	A	EPIS
	IIAD44	IV	SISTEMAS OPERATIVOS	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIADA3	X	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	TOTAL HORAS								15		

Mg. DANIEL MINAYA GUTIERREZ (Auxiliar T.C.)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
11	IIAD62	VI	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD72	VII	INGENIERÍA DE SOFTWARE	EEP	O	3	2	5	4	A	EPIS
	IIADA2	X	AUDITORIA DE SISTEMAS	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	TOTAL HORAS								15		

Mtro. RICHARD CARRIÓN ABOLLANEDA (Auxiliar T.C.)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
12	IIAD15	I	DIBUJO DE INGENIERIA	EEF	O	1	4	5	3	A	EPIS
	IIAD83	VIII	TALLER DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD15	I	DIBUJO DE INGENIERIA	EEF	O	0	4	4	3	B	EPIS
	TOTAL HORAS								15		

M.Sc. NEPTALÍ MENEJES PALOMINO (Auxiliar T.C.)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
13	IIAD64	VI	INVESTIGACION DE OPERACIONES	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD71	VII	PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIAD91	IX	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMATICOS	EEF	O	3	0	3	3	A	EPIS
	IIADA4	X	CIBERSEGURIDAD	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS									17		

Mtro. JESÚS FARFÁN INCA ROCA (Auxiliar T.C.)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
14	IIAD61	VI	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD85	VIII	SEGURIDAD INFORMÁTICA	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIADAC	X	ARQUITECTURA EMPRESARIAL	EEP	E	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD36	III	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS									16		

M.Sc. YOVANA FLORES CCORISAPRA (Auxiliar T.C. / Directora de EPIS*)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
15	IIAD21	II	MATEMÁTICA DISCRETA	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	EGAA15	I	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	EG	O	0	4	4	2	A	EPME
	EGAA15	I	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	EG	O	0	4	4	2	A	EPE
	TOTAL HORAS								12		

*Resolución de Consejo Universitario N°268-2025-UNAJMA/CU

Mtro. RUBÉN APAZA APAZA (Auxiliar T.C.)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
16	IIAD7H	VII	REDES INALAMBRICAS Y COMUNICACIONES MOVILES	EEP	E	2	2	4	3	A	EPIS
	EGAA15	I	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	EG	O	0	4	4	2	A	EPIC
	IIAD94	IX	PROGRAMACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO (HPC)	EEP	O	2	4	6	4	A	EPIS
	IIADA1	X	GESTION DE LAS TIS	EEP	O	0	2	2	3	B	EPIS
TOTAL HORAS									16		

Mtro. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar D.E / Representante de Sindicato de docentes*/ Miembro del Consejo de la Facultad de Ingeniería*)

N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC	ESCUELA
						HT	HP	TH			
17	IIADA1	X	GESTION DE LAS TIS	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD9D	IX	PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	EEP	E	2	2	4	3	A	EPIS
TOTAL HORAS									8		

*Resolución Rectoral N° 018-2025-UNAJMA/R Reducción de carga académica con Resolución de Consejo Universitario N° 397-2024-UNAJMA/CU

*Resolución N° 016-2024-CEU-UNAJMA



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
N° 159-2025-UNAJMA/CF**



Andahuaylas, 26 de setiembre de 2025

Mtro. NICMAR NICO GARCIA REYNAGA (Auxiliar TC)											
N°	CÓDIGO	CICLO	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIO	TIPO DE ASIG.	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
						HT	HP	TH			
18	EGAA15	I	INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVAS	EG	O	0	4	4	2	A	EPP
	MEAE33	III	PROGRAMACION I	EEF	O	2	2	4	3	A	EPME
	IIAD92	IX	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EMPRESARIAL	EEP	O	2	2	4	3	A	EPIS
	IIAD26	II	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	EEP	O	0	4	4	4	B	EPIS
TOTAL HORAS						16					

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería y al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática que adopten las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación con Resolución de Consejo Universitario

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución, al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA